



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 29 de marzo de 1972.

Número 26

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela en el ejido del poblado San Miguel Tenoxtitlán, Municipio de Jocotitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENOXITLAN", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra de la ejidataria que se cita en el primer punto resolutivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad con las causas previstas en la Fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la parcela abandonada, por haberla venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La ejidataria afectada por este juicio privativo fue notificada oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubiere efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó a Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 27 de junio de 1969; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, la ejidataria ha incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere la Fracción I del Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos; que quedó oportunamente notificada la ejidataria sujeta a juicio, y que fi-

(Pasa a la siguiente página)

#### SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela en el ejido del poblado San Miguel Tenoxtitlán, Municipio de Jocotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

nalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarla de sus derechos agrarios cancelándose el Título Parcelario que le fue expedido.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—El adjudicatario propuesto, según constancias que obran en el expediente, ha venido cultivando la parcela por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a su nombre el correspondiente Título Parcelario.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENOXITLAN", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, a la C. Isidra Sandoval, Parcela número 70 A-B; en consecuencia se cancela el Título Parcelario, que se le expidiera a la titular sancionada número 88922.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la parcela abandonada a que se hace referencia en el punto

precedente, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENOXITLAN", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, al C. José Sandoval Rosas, Parcela número 70 A-B; por lo que es procedente expedir a su nombre el correspondiente Título Parcelario, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENOXITLAN", Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica  
Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de febrero de 1972.

## DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

### SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "EL CANALITO", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial; con las medidas y colindancias siguiente: Norte, 120.00 metros, con Gumersindo Arista; Sur, 86.00 metros, con Rómulo Espinosa; Oriente, 52.00 metros, con Canal Poniente, 69.00 metros, con Miguel Ríos.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

424.—4, 15 y 29 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble "AIENANHUILA" ubicado en Los Reyes La Paz, que mide y linda: al Norte, 124.00 Mts., con Francisca Medina; Sur, 107.00 Mts., con Roberta Martínez; Oriente, 25.20 Mts., con Canal y Poniente, 31.20 Mts., con Miguel Alejandro y Ernesto Ríos.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces consecutivas de diez en diez días, expido el presente en Texcoco, México, febrero 22 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Alfonso Salazar.

425.—4, 15 y 29 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

ANTONIO FILEMON, PEDRO, EFREN, ANTONIO Y ROGELIO todos ALCANTARA GONZALEZ, promueven Inf. Ad-perpetuum, acreditar posesión dos predios en Agostadero, Acambay, siguientes características: "LA RESERVA" Norte, 1148 Mts., Camino Herradura y Miguel Ríos; Sur, 506 Mts. y 677 metros, Camino Herradura y Santiago Mexquihón; Oriente, 842.50 Mts., Camino y Benito Ruiz; Poniente, 175 Mts., 158 Mts., y 93.50 Mts., con Odilón Caballero. "LA CRUZ COLORADA", Norte, 840 Mts., Cayetano Ruiz; Sur, 240 Mts., depósito de agua y Emigdio García y Trinidad González; Oriente, 520 Mts., Ranchería de Muyeje; Poniente, 1251 Mts., Bibiano Torrijos, Mariano Collín, Felipe Mejía y Emigdio García; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas, cada tercer día, persona créase mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 7 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

535.—22, 25 y 29 marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FRANCISCO GARCIA CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum u efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace veinte años sobre el terreno denominado "La Laguna", ubicado en el Barrio de San Juan; del Municipio de Tultitlán, que mide y linda:

Al Norte, 186.00 metros en línea quebrada con Merced Peña, José Juárez y Cirilo Martínez; al Sur, 13.00 metros en línea recta con Atanacia García, Vicenta Ortiz y Elías Martínez; al Oriente, 64.00 metros, con Juan Bautista; al Poniente, 56.00 metros con Vicenta Ortiz, teniendo una superficie de 11,600.75 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", editados en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el inmueble, se expide el presente el 14 de marzo de 1972. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

536.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HELIOS RAMIREZ AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "TZATZAPOTITLA", ubicado en el Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con una superficie de cuatro mil diecisiete metros diecinueve centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 46.42 metros, con Odilón Valencia; Sur, 46.42 metros, con calle; Oriente, 86.63 metros, con calle; Poniente, 86.46 metros con Ricardo Cantla y Manuel Pacheco.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

545.—22, 25 y 29 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente registrado con el número 601/972, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpetuum, promovidas por la señora MARIA DE JESUS LOPEZ LOPEZ, a fin de acreditar la posesión y propiedad que le asiste respecto del terreno denominado "TEQUISQUILOYA", ubicado en el poblado de Santa Clara, México, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, que fue adquirido mediante compra-venta que hizo el señor Sebastián Barrera Cedillo, misma que lo posee en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe, continua e ininterrumpidamente, así como a título de dueña, el predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 37.00 Mts. con calle 5 de Mayo; al Sur, en 37.00 Mts., con Miguel Mayo; al Oriente, en 32.00 Mts., con Mariana Carmona y al Poniente, en 32.00 Mts., con Juana Cedillo, con una superficie de 1,184.00 M2.—Por auto de fecha veintiocho de febrero del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas conforme lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, y se ordenó publicar un extracto de la solicitud y de este auto por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance". Se expide el presente edicto para el efecto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo conforme a la Ley, en el local de este Juzgado, Tlalnepantla, Méx., a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campiran.

537.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

GALDINO CASTAÑEDA SALAZAR, por su propio derecho, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre dos fracciones de terreno, ubicadas en la COMUNIDAD, de esta Municipalidad y Distrito y que se describen de la siguiente manera:

PRIMERA FRACCION:—Denominado "EL AYLE" que mide al Norte, 27.00 Mts. con terrenos Comunales; al Sur, 47.00 Mts., con Prop. de Amadeo Salazar; al Oriente, 77.00 Mts. con Prop. de Santos Domínguez; al Poniente 77.00 Mts., con la señora Dominga Carranza. Sup. 0.17.09 Hs. Cantidad de tierras de riego de segunda.

SEGUNDA FRACCION:—Terreno denominado "EL ZAPOTE", que mide y linda: al Norte, 179.00 Mts., con la señora Dominga Carranza; al Sur, 139.65 Mts., con Prop. de Amadeo Salazar; al Oriente, 56.62 Mts., con Prop. de Luis Carranza; al Poniente, 50.00 Mts., con Merced Mendoza; Sup. 0.84.93 Hs. de Temporal de segunda.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Temascaltepec, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, para todos los efectos legales consiguientes.—Damos fe.—T. de A., C. Maricela Martínez Olivares.—T. de A., C. Juan Rincón Jaimes.

540.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JULIA E IGNACIA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno con casucha ubicado en Calzada de San Mateo Otzacatipan en San Lorenzo Tlapatitlán, por el Término y condiciones de Ley, al Oriente, 47.00 Mts., con Cesáreo Sandoval; al Noreste, 82.00 Mts., con Camino San Mateo Otzacatipan, y al Sur, 67.00 Mts., con terreno y camino al Pantón. La casa se encuentra ubicada dentro del predio antes descrito, su construcción es de adobe, sin cimientos, cubierta de teja y piso natural, mide longitud 15.00 Mts., por 11.50 Mts., de latitud. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

542.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue el Lic. Galileo Cruz Padrón, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., contra Miguel Pérez Flores, fueron señaladas las 11 horas del día 11 de abril próximo para la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno ubicadas en Jocotitlán, Ixtlahuaca, Méx., denominadas "Milpa Grande", "Endanshi" y "Cañada de Bontega", la primera con superficie de 2-63-00 Hs. mide y linda: al Oriente, 202.60 con Alfonso Medrano y Luisa Pérez; al Poniente, 194.86 metros con Bruno Martínez e Hilaro Pérez; al Sur, 98.20 con Barranca y Ejido del Túnel; al Norte, 180.66 metros con camino público. La segunda fracción mide y linda: al Oriente, 28.60 metros con Adela Pérez y Rafaela Guadarrama; al Poniente, 9.71 metros 54.68 metros con Francisco Guadarrama en ambos lados; al Norte, 16.72 y 80.93 metros con Francisco Guadarrama, Eugenia Merdoza y Blandina Iribide; al Sur, 31.90 metros 59.86 metros con Rafaela Guadarrama y Graciela Pérez, superficie 0-90-71 Hs., el tercero con superficie de 2-70-80 Hs. mide y linda al Oriente, 62.50 metros 7.50 metros, 9.55 metros, 62.60 metros, 12.80 metros, 36.80 y 20.62 metros; al Poniente 29.63 metros, 25.90, 18.60, 11.20, 13.05, 35.00, 42.55 y 21.55 metros en todas estas partes con Filiberto Mendoza Aristeo Pérez, Crescencia Pérez, al Norte, 40.40, 61.93, 56.86, 42.95, 64.30, 39.60, 38.48 metros lindando con camino de Santa María Citendejes; al Sur, 52.52, 10.19, 19.55, 34.25, 7.15, 20.40 30.25 30.20 metros lindando con Melitón González, Alfonso Medrano y Francisco Guadarrama.

Reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$8,741.02 y \$8,300.00, \$1,893.33 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$16,000 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Ixtlahuaca, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 14 de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

539.—22, 25 y 29 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

JULIA BANDERAS VIUDA DE TORALES, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de 10 años, respecto de un terreno y casa sin nombre, ubicado en Buenavista, Cuatitlán, que mide y linda: Norte, 126.00 Mts., con Suc. de Cecilio Ramírez; Sur, 3 tramos, de 82.00 Mts., 22.00 Mts., y 22.00 Mts., con Suc. de Remigio Torales, Dolores Frade y Petra Allende; Oriente, 2 tramos, de 25.00 Mts., con Camino Público y 22.00 Mts., con Suc. de Petra Allende y Poniente 2 tramos de 25.00 y 21.00 Mts., con Camino Público y Suc. de Remigio Torales, con superficie de 3,623.00 Mts.2.

Para publicarse por tres veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estradas y ubicación de inmueble, se expide a los 16 días de marzo de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

549.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMALIA ROJAS DE MORA, Promueve Información de dominio de terreno ubicado San Pedro Tototlapeas, con casucha: Norte, 47.40 metros Ascencia Martínez; Sur, 45.40 metros Antonio Hernández; Oriente, 9.10 metros Rodrigo Nolasco; Poniente, 8.65 metros Calle del Centenario. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

565.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de TOMAS SANCHEZ GOMEZ, el C. Juez señaló las nueve horas del día catorce de abril próximo para la Tercera Almoneda de Remate de un predio ubicado en el "Pasaje Huaca" del Municipio de San José Villa de Allende con una superficie de 16-00-00 Hts., 8-00-00 Hts. de riego 6-00-00 Hts. de humedad y 2-00-00 Hts. de monte de árboles de pino y encino con las siguientes colindancias: Norte, en dos líneas una de 290.00 metros con Sucesión de Juan Gómez y en otra línea de 225.00 metros con terrenos comunales; Sur, 115.00 metros con Sucesión de Conrado Colín; Este, en dos líneas una de 467.00 metros con Pablo Alvarez y en otra línea 392.00 metros con Sucesión de Casimiro Monroy y el Río Grande; Oeste, en tres líneas una de 205.00 metros con Sucesión de Juan Gómez, en otra línea de 260.00 metros con Joaquín Jiménez y en otra de 70.00 metros con Terrenos Comunales, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$9,072.00 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores.—Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 16 de marzo de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

544.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

ALFONSO MALDONADO GALLEGOS ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam de un terreno denominada "SITIO DE CASA", ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 47.80 Mts., con propiedad de Clemente Sosa; al Sur, en 45.80 Mts., con Avila López; al Oriente, en 17.20 Mts., con la calle Juárez; al Poniente, en 8.25 Mts., con Barranca. Con superficie de: 495.80 M2. un total.

Lo que se hace en cumplimiento del auto de fecha trece de enero de mil novecientos setenta y dos, así como del conocimiento del público para que si hay quien se crea con derecho a estas diligencias lo haga valer en la forma y en términos de Ley.

Daño en el local de este H. Juzgado para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Noticiero" y en los Estradas de este H. Juzgado, de esta población a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

546.—22, 25 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GLORIA PAVON PAVON, promueve Información Ad-perpetuam, justificando posesión bien inmueble ubicado en Croyoacac siguientes medidas: Oriente, 75.60 metros, con Carmelo Padilla; Poniente, 75.60 metros, con José Vilchis; Norte, 9.60 metros con Francisco Flores; Sur, 9.60 metros con Julia Hernández. Para su publicación tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado, Lerma, Méx., quince de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

548.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

J. GUADALUPE SALAZAR HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuam, justificar posesión bien inmueble ubicado en la Cañada de Alferas siguientes medidas y colindancias: Norte, 66.50 con Barranca y Valentín Pichardo; Sur, 66.50 con Julián Fernández; Oriente, 55 con Camino; Poniente 55 con Camino. Para su publicación tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado, Lerma, Méx., diecisiete de marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

547.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ARISTEO MELENDEZ ALCANTARA, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en forma, quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "El Fresno", ubicado en San Mateo Ixtacalco, que mide y linda: Norte, 27.00 Mts., con camino público; Sur, 27.00 Mts., con J. Guadalupe Sánchez; Oriente, 100.00 Mts., con Antonio Sánchez; Poniente, 100.00 con J. Guadalupe Sánchez.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "Noticiero" editados en Toluca, por tres veces de tres en tres días, 21 de octubre de 1971.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

550.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ENRIQUE PÉREZ LEGORRETA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Bernardino de esta ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua pacífica, un terreno de Labor con estas colindancias: Norte, Antonio González; Sur Ma. Concepción Cruz de Pérez y Raymundo Medina; Oriente, con calle Agustín Millán y Poniente, Escuela Cuauhtemoc. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

561.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMPA

## EDICTO

ALFREDO TORRES ALTAMIRANO, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continua, pública y de buena fe sobre un predio denominado "ELANO DE LOS RIOS", ubicado en jurisdicción de Los Rios Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene una superficie de 7,443.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 45.00 metros con Petru Moreno; Sur, 60.00 metros con Calle San Francisco; Oriente, 160.00 metros en línea ligeramente curva con camino vecinal escuela de dos ríos y Miguel Galindo; Poniente, 130.00 metros con línea ligeramente curva con Abel Ortega y Miguel Galindo. Se dio entrada a la diligencia y se ordenó la publicación de un extracto por medio de los edictos que se publican por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado de México, y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean mejor derecho se presenten deducirlo términos de Ley.

Dado a los veintiocho días de Febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

564.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE FRANCISCO SOTO GONZALEZ, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "LA ERA", ubicada en la Magdalena Atipac de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 28.35 metros con Arnulfo González; Al Sur, 40.00 metros con Juan Bris; Al Oriente, 37.70 metros con Francisco Luna y Al Poniente, 37.70 metros con Jesús Rizo Torres.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los dieciséis días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

566.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

FILEMON ALVAREZ TENORIO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes ubicados en población Ayotla (Municipio Ixtapaluca este Distrito a).—Terreno propiedad particular denominado "TLAXCAL", con superficie 3,350 M2., mide y linda: Norte 60.00 metros, con Filemón Alvarez Tenorio; Sur, 38.00 metros, antes con Melitón Ortiz, hoy con Jorge Sánchez Moreno; Oriente, 68.00 metros con Camino y Poniente, en dos líneas, la primera 60.00 metros con Toribio Ramírez antes, hoy con Alejandro Ramírez Munive, y la segunda de 60.00 metros, con Jesús Pozos antes, hoy con Agustín Pozos Calderón. Valor Fiscal \$400.00; bi.—Terreno de propiedad particular denominado "MAXIMO CEDILLO", superficie 22,114.00 M2., mide y linda: Norte, 113.00 metros, con Barranca; Sur, 71.00 metros, antes con Maura Tenorio, hoy Filemón Alvarez Tenorio; Oriente, 250.00 metros, con camino; y Poniente, 213.00 Mts., antes con María Félix Tenorio Rodríguez, hoy con Lino Vázquez Pozos. Su anexo al Norte, 63.50 metros, con Lino Vázquez Pozos; Sur, en dos líneas la primera 61.00 metros, con Toribio Ramírez antes, hoy Alejandra Ramírez Murive y la segunda 27.00 metros, con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; y al Poniente, en tres líneas, la primera 10.00 metros, con Camino; la Segunda 6.00 metros, con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; y la tercera de 50.00 metros, antes con Toribio Ramírez, hoy con Alejandrino Ramírez Murive. Valor Fiscal \$9,000.00

Cumplimiento dispuesto artículo 2399 del Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editados ciudad Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 15 de marzo de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Alfredo González Albarrán.

567.—25 29 marzo y 19 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OJUMBA

## EDICTO

CLEMENTINA ANAYA LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuam respecto de un terreno urbano de común repartimiento con casa denominada "TLALZOMPA", ubicada en los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, de este Distrito, con superficie de 2,193 M2., que mide y linda: Norte, 61 metros con Ma. Riquelme y Fernando Escalona; Sur, 25 metros con Callejón; Oriente, 56 metros, con calle San Ángel; y Poniente, 46 metros con callejón de la Luz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Ojumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

569.—25 29 marzo y 1. abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para obtener por usucapción título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio San Francisco, Municipio Atenco este Distrito describe: Norte, 70.00 metros, Raymundo Soriano; Sur, igual dimensión, Rafael Escutia; Oriente, 11.00 metros, Brígida Silva; Poniente, misma medida Leopardo Negrete.

Para publicarlo tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 18 marzo 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

574.—25, 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MA. TRINIDAD ORTEGA DE SANTILLAN, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "LA CUCHILLA", ubicado en Cuautlancingo, de este Municipio y Distrito, con Superficie de 19,808.50 M2., que mide y linda: Norte, 150 metros, con Loreto García, Emiliano Espino y Jagüey Grande; Sur, 79 metros con Dolores Espinosa; Oriente, 223 metros 50 Cts., con sucesión de Cornelio Espinosa y Luis García y Poniente, 123.50 metros con Dolores Badillo.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

571.—25 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ONESIMO ENCISO VIDAL, promueve Información Ad-perpetuum, en este Juzgado para acreditar la posesión de un terreno con un cuarto en él construido, sin nombre, ubicado en la calle de Centenario número 14 del pueblo de San Pedro Azompa, Municipio de Tecámac, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 metros con calle de las Golondrinas; Al Sur, en 62.00 metros, con Agripina Enciso Vida; Al Oriente, en 177.00 metros con Armando Germán y José Ramírez; Al Poniente, en 176.00 metros con Calle de Centenario; teniendo una superficie de 5,902.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, Estado de México a los 18 días del mes de marzo de 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

568.—25 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PAULA RAMIREZ DE MEDINA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento con casa denominada "LA RETAMA", ubicado en Barrio San Antonio del Municipio de Axapusco, de este Distrito, con superficie de 2,785.64 M2. que mide y linda: Norte, 32.70 metros, con Camino; Noroeste, 24 metros, con Camino; Sur, 40.70 metros con Odilón Flores Pastén; Oriente, 70 metros con Suc. Sabina Ramírez y Poniente, 54.40 metros con Camino.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

570.—25 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA VALENCIA AGUIRRE, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SURCOS LARGOS", ubicada en Guadalupe Relinas, Municipio de Axapusco, de este Distrito, con Superficie de 13,746.17 M2., que mide y linda: Norte, 39.10 metros con Río Papalote; Sur, 120.60 metros con Lino Valencia; Oriente, 147 metros, con Camino y Poniente, 197.30 metros con Crescenciano Téllez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

572.—25 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPA ALAMO CALIXTA, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, que mide y linda: Al Norte, 17 metros con Ejido de San José Guadalupe; Al Sur, 12.50 metros con Lorenza Tapia; Al Oriente, 113.50 metros con Felipa Alamo Calixta y al Poniente, 113.50 metros Margarita Martínez y una línea de Norte a Sur de 6.50 metros cuadrados. Se expide al presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho la deducan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 18 de Marzo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

575.—25, 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JULIA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en Ocoyoacac, México: Norte, 32.70 metros con Juan Manuel Monterrubio y Juan Palomares; Sur, 30 metros con Maximino Quezada; Oriente, 71 metros con Camino; Poniente, 71.60 metros, con la señorita Enriqueta González con superficie de 2,235.25 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 8 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

576.—25, 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANDRES DOMINGUEZ ESQUIVEL, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y construcción ubicada en el pueblo de Colorín, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial, y que mide y linda: Al Norte, 8.15 y 1.40 metros con Baltazar Ramírez; Al Sur, en 9.55 metros, con calle Principa; Al Oriente, 14.25 metros, con Baltazar Ramírez y al Poniente 17.90 metros, con Florentino Rodríguez, con una superficie total aproximada de 141.19 M2. y 40 M2., de construcción.

Y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

577.—25, 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEOPOLDO COLIN PEÑALOZA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, diligencias de Información de Dominio a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "El Arena" ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Patanos de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 1,632 metros, con Encarnación Gómez López y Maximino Colín Garduño; Al Sur, 790 metros, con Modesto Tinoco; Al Oriente, 800 metros con Crisóforo Garfías Colín y al Poniente, 2,430 metros con Trinidad García, Crisóforo Garfías Colín, Florencio Abad y Gunaro Tinoco.

Para todos sus efectos legales y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—F. C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

578.—25, 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE SALVADOR GIMEZTAGLE VITE, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio de Otumba de ésta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Al Norte, 26.55 metros con Macrina Vargas; Al Sur, 35.60 metros con Pedro Tola; Al Oriente, en 35.20 metros con Carmen Colín y al Poniente, 33.35 metros, con Carmen Colín.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Bulmaro Díaz Serrano**.

579.—25, 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AURELIO LOPEZ LOPEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno labor denominado "El Capulín" a "La Candela", ubicado Santa María Jalapa, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 55 metros con Lucio Núñez; Sur, 37 metros con Luis García, Oriente, 128 metros, con José Hernández antes Emilio Gutiérrez; Poniente, dos líneas, 106 metros y 68 metros con Rosa Bruno González. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, marzo 22 de 1972.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura**.

580.—25, 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

BRIGIDO VERA LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuam a afecta de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno con casa, ubicado en San Francisco Chilpam, perteneciente a San Antonio Tutitlán, que mide y linda:

Al Norte, 23.20 metros con Alfonso Caballero; 6.90 metros con el mismo; 16.30 metros con Epigmenio Sánchez; Al Sur, 22.90 metros con camino público; Al Oriente, 20.95 metros con Alfonso Caballero y al Poniente, 18.90 metros con Epigmenio Sánchez, teniendo superficie el terreno de 460.00 metros cuadrados y la construcción 39.44 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 20 de marzo de 1972.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

584.—29 marzo, 1º y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

EL C. CARLOS GONZALEZ GUZMAN, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar su propiedad sobre terreno de común repartimiento denominado "San Carlos" ubicado en San Mateo Xo'oc, Tepatzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 65.00 metros, con zanja desagüadora; Sur, 73.30 metros con Rafael Paredes; Oriente, 80.00 metros con Manuela Morales y Poniente, 63.85 metros con Ejido de Santiago Cuautitlán. Superficie: 4,973.25 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" se expide el presente en Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de derecho, **Jesús Nava Muñoz**.

585.—29 marzo, 1º y 5 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTIN ACEVES TENORIO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA NOPALERITA", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Totolinga, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 25.90 metros, linda con una Zanja; Al Noreste, en dos tramos el primero en 99.00 metros y el segundo en 11.70 metros, linda con camino vecinal; Al Sur, en tres tramos, el primero en 66.10 metros, linda con el señor Alfonso Pérez, el segundo en 116.40 metros y el tercero en 40.00 metros, linda con la señora Esther Aceves; Al Poniente, en 63.00 Mts., linda con el señor Tiburcio González; Al Noroeste, en seis tramos, el primero en 61.40, el segundo en 7.20 metros, el tercero en 10.60 metros, el cuarto en 9.80 metros, el quinto en 10.30 metros y el sexto en 26.80 metros, linda por este lado con una zanja.

Dicho predio tiene una superficie de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en la "Provincia", que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y el predio objeto de esta información se expide el presente a los diecisiete días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Emilio Peñafoza Alvarado**.

587.—29 marzo, 1º y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", que dice tener en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 6.50 Mts., con calle Privada Benito Juárez; Sur, 6.50 Mts., con Ascensión Parada, actualmente con María Ventura; Oriente, 16.00 Mts., con Eulalia Sánchez actualmente con Andrés Muñoz Rodríguez; Poniente, 16.00 metros con el mismo terreno actualmente con Manuel Suárez Gutiérrez, con una superficie total de 104 ciento cuatro metros cuadrados. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo términos de Ley, así como en los Estrados de este H. Juzgado. Se expide a los 7 días de febrero de 1972.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **P. J. Armando Gómez Jaramilla**.

588.—29, marzo 1º y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado en el poblado de San Lucas Patoni, que dice tener en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Norte, 6.25 metros, con calle privada Benito Juárez; Sur, 6.25 metros con Ascensión Parada; Oriente, 16.00 metros con resto del predio hoy con Manuel Suárez Gutiérrez; Poniente, 16.00 metros con Eulalia Sánchez actualmente con Cruz Rodríguez. Se dio entrada promoción y se ordenó la publicación de un extracto por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.

Se expide a los siete días de Febrero de mil novecientos setenta y dos 1972.—Doy Fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **P. J. Armando Gómez Jaramilla**.

589.—29, marzo 1º y 5 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ABRAHAM MEDINA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el barrio de San Mateo abajo de la Villa de Metepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica un terreno con estas colindancias: Oriente, Daniel Escartín antes, hoy Tomás Romero; Poniente, con calle Zaragoza; Norte, calle Matamoros; Sur, Juan León. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1972.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

609.—29 marzo, 19 y 5 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ESPERANZA TELLEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre el terreno denominado "Xocotla", ubicada en el Municipio de Tultepec, Méx., que mide y linda:

Al Norte, en 14.00 metros con Basilio Gama Hernández; Al Sur, en 15.00 metros con carretera a Cuautitlán; Al Oriente, en 12.00 metros con calle pública y al Poniente, en 19.00 metros con Herlinda Olivares, con una superficie de 225.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 17 de marzo de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

613.—29 marzo, 19 y 5 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

BULMARO GONZALEZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener por diez años de un terreno "LA LOMA", ubicado en Buenavista del Municipio de Tepoztlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 100 metros con Gonzalo Velázquez; Sur, 97 metros con Guillermo Vargas; Oriente, 91 metros, con camino a Tepoztlán y Poniente, 93 metros con Juan Velázquez y Apolonia Guzmán.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

614.—29 marzo 19 y 5 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

EULOGIO CORTEZ promueve Información Ad-perpetuum obtener usucapión dominio terreno en Xonacatlán, describe: Norte, 8.50 metros, con S. Pliego; Noroeste tres líneas de 14.65 metros, 7.25 y 16.00 metros, con Zanja; Sur, dos líneas de 31.70 y 10.75 metros, con Calle Morelos; Oriente dos líneas de 27.50 y 22.50 metros, con Vicente Herrera, para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Heraldo de Toluca". Lerma, Méx., marzo 23 1972.—Secretario, Félix Garay Comacha.

615.—29 marzo, 19 y 5 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

FRANCISCA BARRIENTOS DE LEGORRETA, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión de un inmueble ubicado en el Paraje Buenavista Poblado de Topaxco, El Oro, Méx., Norte, 54.00 metros, con Florentino González; Sur, 54.00 metros, con Florentino González; Oriente, 22.00 metros, con Florentino González; Poniente, 27.00 metros con terreno Comunidad Tapaxco. C. Juez ordena publicidad Edictos tres veces cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acudan a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo Estado de México, a 24 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

616.—29 marzo, 19 y 5 abril.

**BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE S'J INVALUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".**

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.  
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,  
**Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON  
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE  
PERIODICO.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

SEGUNDO AVISO

A las 13.00 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 301 de las calles de González Ortega de esta Ciudad, propiedad de la causante JULIA VALDES DE ZARATE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$856.90 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

551.—22 y 29 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

SEGUNDO AVISO

A las 13.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 500 de la Av. Morelos Ote. de esta ciudad, propiedad de la causante MARCELINO VALDEZ LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,200.70 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 70/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

552.—22 y 29 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Constituyentes de esta Ciudad, propiedad de la causante GUADALUPE URBINA VDA. DE SAVINON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,169.10 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

553.—22 y 29 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 611 de la Av. Independencia de esta Ciudad, propiedad de la causante MARGARITA RIVERA TEOFILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, el cual asciende a la cantidad de \$557.80 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 80/100), por concepto de Impuesto Predial, sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

554.—22 y 29 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

SEGUNDO AVISO

A las 12.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 602 de las calles de Allende de esta Ciudad, propiedad de la causante MA. TERESA TREVIÑO DE ALBARRAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$730.20 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

555.—22 y 29 marzo.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 6 de abril próximo en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, propiedad del causante JUAN MIRANDA ROMAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,829.70 (UN MIL OCOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

Héctor Reza Arana.

558.—22 y 29 marzo.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el predio ubicado en Francisco Murguía 506 de esta Ciudad, propiedad del causante AURELIO VALLEJO SUEÑOS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,702.70 (UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS 70/100) sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

560.—22 y 29 marzo.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la parte restante de la casa marcada con el número 700 de las calles de Guerrero de esta Ciudad, propiedad de la causante AGRIPINA SANJURJO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$836.90 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

556.—22 y 29 marzo.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa ubicada en San Lorenzo Tepatliltán de este Municipio, propiedad de la causante MARIA ELENA CAMACHO DE MONTES DE OCA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,669.30 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

557.—22 y 29 marzo.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 6 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 34 de las calles de Filiberto Gómez, hoy Hidalgo Pte de de esta Ciudad, propiedad de la causante MARIA LEONOR SILVA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,669.40 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

559.—22 y 29 marzo.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en la Col. Sánchez Colín de esta Ciudad, propiedad del causante ERASMO OSORIO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$915.40 (NOVECIENTOS QUINCE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

590.—29 marzo y 5 abril.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 12.45 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, los lotes 91.98 Frac. del 96,82,97 y 101 de la Hacienda de Jicotepec, un terreno ubicada en San Pablo Autopan, de este Municipio, propiedad del causante FILIBERTO AVILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$27,981.10 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$76,700.00 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

591.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 9 horas del 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 209 de la Calzada de la Garceza de esta Ciudad, propiedad de la causante OCTAVIANA TERRONES DE MARQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,391.80 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

592.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 11.30 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 700 de las calles de Pedro León de esta Ciudad, propiedad del causante ISIDORO SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$519.10 (QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

595.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 12.30 horas del 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 30 del Fraccionamiento Xinantécatl de esta Ciudad, propiedad del causante SAUL VELAZQUEZ HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$670.10 (SEISCIENTOS SETENTA PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

593.—29 marzo y 5 abril.

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 10.45 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 3 de la manzana 30 del Fraccionamiento Los Pilares, del Municipio de Metepec, de este Distrito, propiedad del causante ALEJANDRO CASASOLA RIVAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,439.90 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$51,200.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 20% a la base anterior de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito hipotecario, a favor del Banco Nacional de México, S. A., por pago de la cantidad de \$60,500.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

596.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 10 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 92 de las calles de Anillo Perimetral de esta Ciudad, propiedad del causante ALBERTO ESPINOSA Y ARMIJO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,402.20 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$63,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

594.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 502 de las calles de Constituyentes Pte. de esta Ciudad, propiedad del causante ALBERTO T. DIAZ por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$342.50 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

597.—29 marzo y 5 abril.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 12 de abril del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 202 de las calles de Tenango de esta Ciudad, propiedad de causante ANTONIO MONROY DE LA SERNA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$577.90 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

598.—29 marzo y 5 abril.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 535 de la Ave. Lerdo Pte. de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE SANCHEZ CABRERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$443.20 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

592.—29 marzo y 5 abril.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 405 de las calles de Juan Alvarez de esta Ciudad, propiedad del causante GABRIEL RIVAS GARCIA Y OTROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,337.30 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

600.—29 marzo y 5 abril.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 503 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad de la causante ROSA BERNAL DE HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$833.50 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

601.—29 marzo y 5 abril.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la fracción de terreno ubicado en el Rancho Tlacopa de esta Ciudad, propiedad del causante CARLOS MEJIA HERRERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$803.10 (OCHOCIENTOS TRES PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

602.—29 marzo y 5 abril.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 11 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio marcado con el número 717 de las calles de Nicolás Bravo Nte. de esta Ciudad, propiedad del causante ANTONIO ANZALDO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,189.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

603.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 11 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el predio ubicado en las calles de Melero y Piña 311 de esta Ciudad, propiedad de la causante ISABEL ESTEVEZ SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,183.30 UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 80/100, sirviendo de base la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

604.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 12 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor la casa marcada con el número 504 de las calles de Venustiano Carranza de esta Ciudad, propiedad de la causante VICTORIA ALICIA FLORES, por el adeudo que reporta a favor de Fisco de Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,009.60 UN MIL NUEVE PESOS 60/100, sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

605.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 11:30 horas del día 12 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, de esta Ciudad, propiedad del causante GUILLERMO VILLA CALLEJA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,710.90 UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 90/100, sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 24 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

606.—29 marzo y 5 abril.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMER AVISO**

A las 11 horas del día 12 de abril del presente año, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de Código Fiscal del Estado de México, la parte restante del predio ubicado en el Bo. de San Bernardino de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN YORRAI PONCE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$380.90 OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 90/100, sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 27 de marzo de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

607.—29 marzo y 5 abril.

**OLYMPIA DE MEXICO, S. A.**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo con la resolución tomada por el Consejo de Administración en la sesión que tuvo lugar con esta fecha, se convoca a los señores accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el domicilio social de la compañía, la planta ubicada en el kilómetro diecinueve y medio de la antigua carretera México-Puebla, Los Reyes, La Paz, Edo. de México, a las 16:30 horas del día 18 de abril próximo, de acuerdo con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1a.—Lectura del acta anterior.
- 2a.—Informe del Consejo de Administración.
- 3a.—Presentación, discusión y aprobación o modificación del balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1971, previo informe del Comisario.
- 4a.—Nombramiento de Consejeros y Comisario.
- 5a.—Remuneración de los Consejeros y del Comisario.
- 6a.—Asuntos Generales.

De acuerdo con el artículo trigésimo séptimo de los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna Institución de Crédito del país o del extranjero a más tardar la víspera de la Asamblea, sirviendo la constancia de depósito como tarjeta de admisión.

Los Reyes, La Paz, Edo. de México, a 23 de marzo de 1972.

Lic. Arturo Cásares Nicolín

Secretario del Consejo de Administración

de Olympia de México, S. A.

608.—29 marzo.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA, CONSOLIDADO  
 DE EATON MANUFACTURERA, S. A.  
 Y SU SUBSIDIARIA EATON YALE DE MEXICO, S. A.

Al 31 de diciembre de 1971 y 1970.

A C T I V O		P A S I V O	
	1971	1970	
<b>A CORTO PLAZO</b>			<b>A CORTO PLAZO</b>
Efectivo	\$ 1,144,471	\$ 3,610,629	Cuentas y documentos por pagar a los proveedores
Inversiones en valores, al costo (aproximado al valor de mercado)	194,600	164,600	Documentos por pagar a bancos y proveedores de maquinaria
Cuentas y documentos por cobrar a los clientes y otros deudores	19,114,026	21,219,765	Provisiones para el pago de:
Inventarios para la producción y la venta, al costo (el cual es menor, que el valor de mercado)	38,445,397	41,303,066	Impuesto sobre la renta, (neto de anticipos)
Anticipos	721,915	2,357,462	Participación del personal en la utilidad (neto de anticipos)
Suma del activo a corto plazo	59,620,409	68,555,523	Cuentas por pagar a compañías afiliadas
Propiedades, planta, equipo e instalaciones, al costo (neto de la depreciación acumulada: \$23,036,628 en 1971 y \$18,143,050 en 1970)	52,183,938	39,196,373	Otros pasivos de corto plazo
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>\$111,804,347</b>	<b>\$106,851,895</b>	Suma el pasivo a corto plazo
			<b>A LARGO PLAZO</b>
			Documentos por pagar a bancos y por compra de maquinaria
			<b>TOTAL DE PASIVO</b>
			Ingreso diferido
			<b>CAPITAL Y UTILIDAD ACUMULADA</b>
			Capital
			Utilidad acumulada
			<b>TOTAL CAPITAL Y UTILIDAD ACUMULADA</b>
			<b>TOTAL DE PASIVO, INGRESO DIFERIDO, CAPITAL Y UTILIDAD</b>
			<b>\$111,804,347</b>
			<b>\$106,851,895</b>

EATON MANUFACTURERA, S. A.  
 JORGE TORRES  
 CONTRALOR

**POLIOLES, S. A. DE C. V.**

**AVISO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 228 y otros relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1971 a las 11.00 horas, se acordó transformar la Sociedad POLIOLES, S. A. DE C. V. en una Sociedad Anónima.

Municipio de Lerma, Edo. de México., a 22 de marzo de 1972.

SECRETARIO

LIC. BILL F. KRYZDA

610.—29 marzo.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1971.**

**CIRCULANTE:**

**A C T I V O**

Efectivo	<u>\$ 1.860,391</u>
Documentos y Cuentas por Cobrar	
Clientes	16.611,724
Otros	<u>278,962</u>
	<u>16.890,686</u>
Inventarios:	
Productos Terminados	7.982,024
Materias Primas y Suministros	<u>4.499,317</u>
	<u>12.481,341</u>
Pagos Anticipados y Otros Activos	<u>228,687</u>
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	<u>31.461,105</u>

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL COSTO:**

	29.282,746
Menos Depreciación Acumulada	<u>10.869,796</u>
	18.412,950
Terreno	<u>605,601</u>
	<u>19.018,551</u>

**GASTOS POR AMORTIZAR**

	562,591
	<u>\$51.042,247</u>

**PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS**

**CIRCULANTE:**

Cuentas por Pagar a Proveedores	\$15.464,475
Otras Cuentas por Pagar	7.289,605
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	<u>22.754,080</u>

**INVERSION DE LOS ACCIONISTAS**

Capital Social	9.000,000
Utilidades Acumuladas	<u>19.288,167</u>
	<u>28.288,167</u>
	<u>\$51.042,247</u>

Lerma, Edo. de México, a 31 de Agosto de 1971.

Ing. Raúl de la Sierra A.

Gerente General

611.—29 marzo.

**MOBEL INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de MOBEL INTERNACIONAL, S. A. DE C. V., a la asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 11.00 horas del día 18 de Abril de 1972 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Calle Negra Modelo 4-A, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I. Discusión y aprobación o modificación de los Balances Generales al 30 de Noviembre de 1970 y 1971, después de oír el informe del Comisario y adopción de los acuerdos pertinentes.
- II. Elección de miembros del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.
- III. Discusión y resolución relativas a remuneración de los Consejeros y Comisarios.
- IV. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores que se someta a la Asamblea.

Para ser admitidos en la Asamblea, será suficiente que los accionistas aparezcan en el Registro de Acciones de la Sociedad como titulares de una o más acciones, o que el interesado demuestre su calidad en cualquier otra forma legal.

San Bartolo Naucalpan, Estado de México, 22 de Marzo de 1972.

Ing. Wilfrido Servín Massieu.  
Presidente.

612.—29 marzo.

**MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADA EN LA SEGUNDA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE FEBRERO ANTERIOR.**

**NACIMIENTOS:** Total 660.—H. 332.—M. 328.—T. P 372.

**MATRIMONIOS:** Total 77 H 77 M 77

**DEFUNCIONES:** H. 89 M 51

**NACIDOS MUERTOS:** H. 5 M. 8

**INSERCIONES:** M. 1

**TOTAL 154**

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.**

El Oficial del Registro Civil,

**REINALDO DE LA VEGA GOMEZ**

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante. No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		<b>Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:</b>	
Por un año .. . . .	\$100.00	Palabra por una sola publicación .. . . .	\$ 0.50
Por seis meses .. . . .	55.00	Palabra por dos publicaciones .. . . .	\$ 0.75
Por tres meses .. . . .	30.00	Palabra por tres publicaciones .. . . .	1.00
<b>EJEMPLARES:</b>		Balances .. . . .	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .. . . .	15.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar del día que no tenga precio especial .. . . .	1.00	Por Plana o Fracción..	150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .. . . .	2.00		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 .. . . .	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00 .. . . .	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00 .. . . .	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .. . . .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .. . . .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.